

# Mercado de trabajo

## Los expertos ponen en cuarentena la recuperación del empleo y la reforma laboral

Hay más empleo que antes del Covid pero aún se trabajan menos horas

Prevén más rotación de los indefinidos

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

La recuperación del mercado de trabajo tras la pandemia y el impacto positivo de la reforma laboral en la contratación fija son dos hechos altamente contrastados y avalados por los datos estadísticos del mercado laboral conocidos en lo que va de año.

Pocos son los que ponen en duda las cifras cuantitativas de esta recuperación, pero otra cosa es qué dice el análisis cualitativo de las estadísticas. Eso es lo que ha hecho la segunda edición del *Observatorio trimestral del mercado de trabajo* que elaboran el Instituto EY-Sagardoy, junto a BBVA Research y Fedea, cuyos analistas han detectado varios puntos negros de la recuperación laboral o, al menos, ponen en cuarentena algunos de los efectos de la reforma laboral sobre la ocupación.

En términos generales este grupo de expertos laborales considera que "se puede concluir que tanto el empleo como el paro han seguido una evolución muy favorable en el inicio de 2022". De hecho, tanto la ocupación medida por la encuesta de población activa (EPA) como

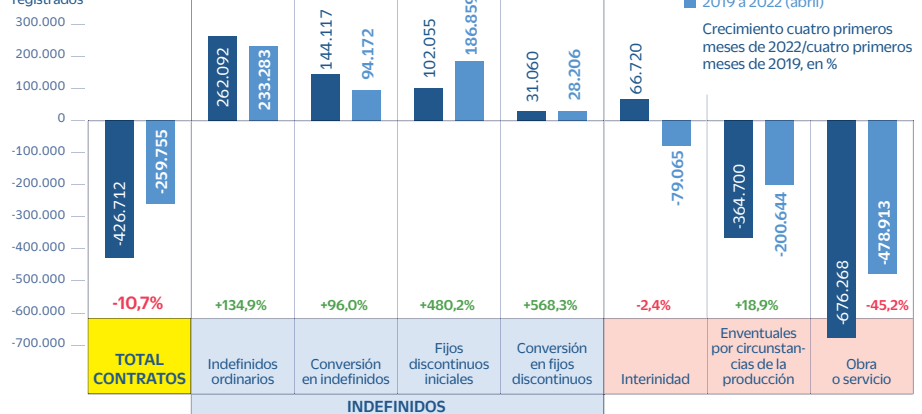
por la contabilidad nacional y la afiliación a la Seguridad Social superan ya los niveles prepandemia del último trimestre de 2019. Sin embargo, y aquí viene el primero de los cuestionamientos de la recuperación: "Las tasas de empleo se sitúan en máximos históricos, pero solo si no se tienen en cuenta las horas trabajadas". Así, Florentino Felgueroso, de Fedea, denuncia que "hay familias que no reúnen las horas suficientes para superar el riesgo de pobreza".

Los afiliados a la Seguridad Social alcanzaron su máximo en el primer trimestre de 2022, pero la EPA indica que aún faltan más de medio millón de ocupados para llegar al máximo histórico del tercer trimestre de 2007, antes de la gran crisis de 2008. Además, esta recuperación es desigual: el sector privado y el público han superado el nivel prepandemia (2019); pero el segundo es un 6% superior a 2008 mientras que los asalariados del sector privado están cinco puntos porcentuales por debajo de aquel año.

Junto a estas sombras, hay otros indicadores, como la tasa de subempleo (ocupados a tiempo parcial involuntario sobre el total del

### Aumento de la contratación indefinida en todas sus modalidades

Variación de los contratos registrados



Fuente: Fedea con datos del SEPE

BELÉN TRINCAO / CINCO DÍAS

tiempo parcial) y los parados de larga duración, que muestran evoluciones "menos favorables". Por ejemplo, la tasa de subempleo es aún 20 puntos superior a la de 2008.

Y, de cara al futuro, el director de Análisis Económico de BBVA Research, Rafael Doménech, alertó sobre "los menores crecimientos del empleo en las actividades para las que la energía tiene más peso en sus costes".

Tras estas alertas, el estudio analiza los prime-

ros efectos de la reforma laboral, entre los que destacan "un claro descenso de la temporalidad que hay que valorar". Aunque, dicho esto, los expertos se quejan de que las cifras de la EPA y de contratación "se han presentado como evidencia incontrovertible del indudable éxito de la reciente reforma para combatir la precariedad en el empleo; aunque vemos, sin embargo, la necesidad de una mayor prudencia y de

series más largas a la hora de valorar los efectos de la nueva ley".

Destacan que en el primer cuatrimestre -Felgueroso distingue entre el periodo enero-marzo y abril por la progresiva entrada en vigor de la reforma laboral- se registraron un millón de contratos indefinidos más y 1,8 millones de temporales menos. Pero precisa que este recorte de eventuales está motivado por la penalización de los que duran menos

de una semana y por la desaparición de los de obra y servicio. Estas cuestiones, junto a una mayor causalidad de los temporales y mayores límites al encadenamiento, imprimen más rigidez a la contratación eventual, que puede restar vigor a la creación de empleo, advierten. Asimismo creen que cabe esperar un aumento en la tasa de rotación de los empleos indefinidos, que ahora serán "intrínsecamente menos estables".

# Los planes de pensiones de Escrivá pasan hoy otro examen en el Congreso con los apoyos en el aire

R. P. C.  
MADRID

La Comisión de Trabajo, Seguridad Social y Migraciones del Congreso de los Diputados debe emitir y votar hoy el informe sobre el proyecto de ley que impulsará los planes de pensiones de empleo en el seno de las empresas y creará un fondo de promoción pública para estos instrumentos de ahorro. Este texto, diseñado por el Ministerio de Seguridad Social que dirige

José Luis Escrivá, llega al trámite parlamentario de hoy con los apoyos necesarios para su aprobación aún en el aire, según las fuentes consultadas.

Las fuertes críticas de los socios de Unidas Podemos a la creación de este fondo, por considerarlo "la entrada a la privatización de las pensiones, está dificultando la negociación de las enmiendas al texto y, según fuentes del Ejecutivo podrían estar obligando también al Gobierno a urdir

otras alianzas distintas a sus socios de investidura.

De hecho, tras la reunión de la Ponencia parlamentaria la semana pasada, los representantes de Ciudadanos han asegurado que Escrivá se habría comprometido con la formación naranja para sacar adelante varias enmiendas, que reportarían el apoyo de los ocho diputados de Ciudadanos al texto. Una de estas enmiendas recoge una nueva deducción en la cuota íntegra del impuesto de sociedades del 10% de las

contribuciones que hagan a los planes de empleo por los trabajadores con ingresos brutos inferiores a los 27.000 euros anuales. La segunda enmienda pactada rediseñaría la gobernanza del fondo

**Tras la votación, el texto irá al pleno el 9 de junio para aprobarlo este mes**

de manera que no existieran los actuales "vetos" en las inversiones de estos planes de empleo.

La incógnita es si Escrivá incluirá finalmente un periodo transitorio con mayores aportaciones deducibles a los planes individuales (que han sido recortados) hasta que esté en funcionamiento el nuevo fondo.

La aprobación de un nuevo texto del proyecto de ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, de-

pendrá por tanto no solo de los apoyos parlamentarios de algunos de sus socios de investidura como el PNV, así como de la oposición (Cs), u otros posibles votos favorables de partidos regionalistas, sino también de las abstenciones que puedan producirse. El texto que se apruebe hoy deberá discutirse nuevamente en el pleno del Congreso del próximo 9 de junio, con la intención de que esté definitivamente aprobado antes del 30 de junio.